



# Sección Judicial

## Remates

### RICARDO AROTCARENA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, hace saber que el martillero Ricardo Arotcarena, venderá en pública subasta, al mejor postor, EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HS., en calle 9 de Julio N°2263 de la ciudad de Olavarría, el 50% del terreno baldío designado según catastro como Circunscripción II, Sección H, Chacra 727, Fracción 1, Manzana 727 AC, Parcela 13 y matrícula N°21.258, sito en prolong. calle Vélez Sárfield s/n y calle 199 de Olavarría. El inmueble se encuentra desocupado. Base de la Subasta: \$ 240. Señal: 30%. Honorarios: 5% con más sellados, ambos a cargo de la parte compradora. Reposición del boleto a cargo del comprador. Contado, efectivo o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. Días de Visita: Dos previos a la subasta de 10 a 12 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas en la Sede del Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Los oferentes tienen la carga de anoticiarse de las modalidades de la venta consultando la causa. Venta expediente "Lario, Félix Oscar s/ Incidente de Realización de Bienes" (N°25.199). En prueba de fe y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Olavarría, 30 de mayo de 2013. Susana M. Sallies, Secretaria.

C.C. 6.384 / jun. 28 v. jul. 4

### ROQUE JUAN DI ROCCO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Ci. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago O. Bernat, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Roque Juan Di Rocco T° III F° 214 CMCPBB designado en autos "Bories Bella Azucena s/ Quiebra" Exp. N° 17.559 rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, EL DÍA 8 DE JULIO DE 2013 A LAS 9:00 HORAS, 1°) Una Fracción de Campo Desocupado, de 121 Has. y fracción, sita en el partido de San Cayetano, Nom. Catas: Circ. VII, Parc. 917-f, Mat. (116) N° 367. Con la Base de Pesos Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Dos (\$ 889.502). 2°) Un Inmueble sito en calle Istitart N° 479 de Tres Arroyos. Nom. Catas: Circ. I, Secc. B, Mza. 9, Parc. 27, Mat. 26546. con la base de Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 66.541). La propiedad se encuentra ocupada por el Señor Walter Vido en calidad de Inquilino. 3°) Una Propiedad sita en calle León 633 de Tres Arroyos. Nom. Catas.: Circ. , Mza., Parc., Mat. 33.878, con la base de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 47.541). En la Propiedad se encuentra como ocupante, la Sra. Elda Noemí Degrange, y su grupo Familiar, no exhibe documentación alguna que acredite la ocupación de la misma. Para todos los Inmuebles: Señal 20%, Comisión 5% más IVA a cargo del Comprador, más Apor. Prev., más sellado de boletos, que deberán abonarse en efectivo en el acto de la Subasta. Todos los Inmuebles adeudan Impu. Provinci. y Municipales. Para visitas, concertar con el martillero en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos o a los Tel.: (02983) 424994 o 15457382. El Comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por los arts. 580 y 581 del CPCC. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta el día 5 de julio de 2013 a las 14:00 hs. en la sede del Juzgado. Tres Arroyos, 17 de junio de 2013. Hernando A. A. Ballatore, Abogado-Secretario.

C.C. 6.370 / jun. 28 v. jul. 4

### PABLO R. HIRIART

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, en autos "Prato, Ángela Edelmira s/ Incidente de realización de bienes" (Expte. N° 62.913) que el Martillero Pablo R. Hiriart, rematará en pública subasta, EL 11 DE JULIO DE 2013, A LAS 11.30 HS., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro sito Alte. Brown N° 160, San Isidro, un inmueble sito en la Av. Pte. Perón 2042, 4° piso, dpto. "A" San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circ. V, Sec. A, Manz. 28, Parc. 19, Subp. 26 U.F. 26, Matrícula N° 16227/26, Partida Inmobiliaria 096-044989-4. Base \$ 500.000., señal: 30%, al contado ó con cheque certificado en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio oficial comprador BCRA del día anterior o depósito en pesos ó dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Comisión 5% a cargo comprador, con más el 10% en concepto de pago de aportes previsionales. La venta se efectuará al mejor postor debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta al supervisor del Salón de Remates la suma del 10% de la base, en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio oficial BCRA -comprador- del día anterior, cheque certificado depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores al 1% de la base. Se trata de un departamento de 2 ambientes con balcón al frente y en muy buen estado de conservación. Se halla deshabitado y desocupado. Visitas: 8, 9 y 10 de julio de 2013 de 14 a 17 hs. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 de CPC. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. San Isidro, 17 de junio de 2013. María Teresa Pomilio, Secretaria.

C.C. 6.455 / jul. 2 v. jul. 8

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de San Martín, comunica en autos caratulados "Ietto Sandra Verónica c/ Levpuscek Roberto Francisco y otro s/ Despido y salario" Exp. 31425, que el Martillero Público Juan Pablo Alberton subastará en blok EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10,00 HS., en la calle 95 N° 1839 de San Martín. El veinticinco por ciento indiviso (25%) de las Parcelas 21, 22, 23 y 24, sitas en la calle Caaguazú S/N° entre las calles Balcarce y López Buchardo de la localidad de Cascallares, Partido de Moreno; Provincia de Buenos Aires. Cir. IV, Secc. K, Manz. 30, Parcs 21, 22, 23 y 24, Matrícula 855/71. Según Constatación del 12-9-12, consultados con vecinos linderos y del frente del bien en cuestión, todos manifestaron que el inmueble es propiedad de don Roberto Francisco Levpuscek y que el mismo se encuentra desocupado y deshabitado hace ya más de tres años. Adeuda: Parcela 21, Munic. al 6-12-12 \$ 2.365,64. Arba al 9-10-12 \$ 253,90. Parcela 22, Munic. al 6-12-12 \$ 3.056,18. Arba al 9-10-12 \$ 2.201,70. Parcela 23 Munic. al 6-12-12 \$ 4377,76. Arba al 9-10-12 \$ 1.384,30. Parcela 24 Munic. 6-12-12 \$ 607,81. Arba al 9-

10-12 \$ 253,90. Base \$ 34.327,50. Señal 20 %. Com. 3 % c/parte más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado de Boleto 1,20 %. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. Se deja constancia, que el adquirente en la subasta asume las deudas por impuestos que registren los inmuebles y las que devengue con posterioridad a los informes obrantes en autos en el supuesto de no existir fondos remanentes suficientes para la cancelación de aquélla, previo pago del crédito al accionante, conservando el adquirente el derecho de repetición contra el deudor originario. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, conforme lo establecido en el Art. 581 del CPCC. En caso de no abonarse en tiempo oportuno y sin perjuicio de lo normado en los Arts. 577 y 587 del CPCC, será abonado con intereses a calcular a la tasa activa del Banco de la Pcia. de Bs. As hasta la fecha del pago. Se deja constancia, que podrán efectuarse ofertas mediante sobre cerrado (método del Art. 205 de la Ley 24.522), hasta las dos primeras horas del día anterior a la fecha del remate (8,00 a 10 hs). Deberán ser presentadas por Secretaría personalmente por el oferente o apoderado quien deberá dejar copia certificada del poder; en caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse por el representante legal o apoderado, además de los documentos que acrediten estas circunstancias, copia autenticada del contrato social. El sobre con la oferta será firmado al dorso por ante la citada funcionaria. La presentación contendrá el nombre completo, domicilio real y constituido, profesión, estado civil, número de documento de identidad del oferente y precio ofertado. Los sobres que contengan las ofertas serán abiertos por la Secretaría del Tribunal dentro de las dos horas subsiguientes a las fijadas para la entrega, debiéndose dejar constancia en el expediente del contenido de cada oferta. El martillero retirará las mismas, si las hubiere, deberá comenzar el remate sobre la base de la mayor y en caso de no haberse presentado ofertas previas, sobre la base determinada en la subasta, si no existieran ofertas que superen a las efectuadas bajo sobre, se adjudicará a quien la haya presentado, quien deberá estar presente en el acto de la subasta como requisito de aprobación. En el supuesto de compra en comisión, el oferente deberá indicar en la presentación en sobre cerrado a ser ratificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta adjudicatario definitivo al oferente. Exhibición 22 de agosto de 2013 de 12 a 14 horas. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme Arts. 41 y 133 CPCC. San Martín, a los 14 días del mes de junio de 2013. Juan A. Colotta, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.468 / jul. 2 v. jul. 4

### JORGE A GARCÍA LORENZANA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3 Sec. Única, hace saber que el Martillero Jorge A. García Lorenzana (1588), en autos "Banco Patagonia S.A. c/ Boquin Raúl A. y García Olga E. S/ Ej. Hip. Expte 62089", rematará EL DÍA 5 DE JULIO DE 2013, A LAS 11.00 HS., en sede del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, Casanova 82, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sito en calle Agustín Álvarez 1803 de Bahía Blanca, Cuya Nom. Cat. C.II, Sec. C, Mza. 212-n, Par. 18-A, Mat. 52582, Pda. 109297 (007) Sup.134.37mts2, demás datos en título agregado al expte. con la base de \$51.780.- El comprador abonará del precio de venta, señal 10%, com. 3% +IVA, aportes Ley 7.014 s/tot. com., arancel colegio, sell. boleto 1,8% todo al contado y en efectivo mismo acto, saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Revisar 4 de julio de 10 a

11 hs. Ocupado por los propietarios, según mandamiento de constatación que obra en Expte. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria y constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. No se autoriza la compra en comisión. B.Bca., 11 de junio de 2013. Fdo. Dra. Claudia A. Verna, Secretaria.

B.B. 57.379 / jul. 2 v. jul. 4

**JORGE L. MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 11 DE JULIO DE 2013 A LAS 13 HS. en H. Primo 277 Quilmes, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle 149 N° 753 entre calles 7 y 8 de Berazategui, tratándose de una vivienda de material con garaje en estado de abandono, deshabitada, sobre lote de 356,80 m2., ad corpus, Nom. Cat.: IV-J-21-4A; Matrícula 38946 (120); Pda.: 120-006874-9, propiedad de Delia Angélica Masson, L.C. 4.476.831. El bien registra las siguientes deudas: ARBA fs. 23 al 17/10/12 \$ 541,20; Municipales al 28/6/13, por Control Urbano \$ 195,50, por Servicios Sanitarios \$ 5.495,33 más \$ 870,73, por A.B.L. \$ 7.889,78 más \$ 1.373,72. Exhibición: 11 de julio de 2013 de 11 a 12 hs. Base: \$ 200.000. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley N° 7.014. Señal: 10%. Sellado: 1,2 %, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. Los asistentes deberán identificarse y exhibir una suma dineraria no menor a la señal, comisión y sellado sobre la base de venta, como condición para ingresar al recinto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Araujo Sebastián c/ Masson Delia Angélica s/ Incidente de ejecución de honorarios", Exp. 28558. Quilmes, 18 de junio de 2013. Fabián Guerrero, Secretario.

C.C. 6.487 / jul. 3 v. jul. 5

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1  
Departamento Judicial Quilmes**

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 10 DE JULIO DE 2013 A LAS 10.30 HS. en Levalle 34 de Bernal, los siguientes bienes muebles: 1) un balancín marca Catita, capacidad 60 tn. en funcionamiento; 2) un torno roscador sin marca en funcionamiento. Exhibición: 10/7/13 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión 10%, más aportes Ley N° 7.014 a cargo del comprador, sin base, al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. Entrega de bienes una vez finalizada la subasta, con acarreo y transporte a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "Santellán Pedro Alberto c/ Reguladores Mi-Re S.A. s/ Despido", Exp. 33194. Quilmes, 24 de junio de 2013. Andrea M. Zacarías, Secretaria.

C.C. 6.486 / jul. 3 v. jul. 4

**JUAN DANIEL CARRONE**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "La Comercial de Rosario s/ Liquidación por Disolución Forzosa s/ Incidente de Liquidación de bienes" Exp. N° 15175 hace saber que el Martillero Juan Daniel Carrone (Reg. 2881), con domicilio en calle Edison 372 Mar del Plata, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal., (Bolívar 2958) EL 11 DE JULIO DE 2013 c/base \$ 84.407, el inmueble sito en calle Dorrego 1716 (local) de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 617. Sin ofertas se realizará una 2da. el 29/07/2013 c/base \$ 63.305 y de persistir una tercera el 08/08/2013 sin base, TODAS A LAS 13:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. I, Secc. D. Manz. 25-A, Parc. 22, Subparc. 1, Políg. 00-01; I-01, Matrícula 144455/1, del Partido de General Pueyrredón, superf. 117,83 mts. cdos. y demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV de la Ley N° 10.973 -texto según Ley N° 14.085), anticipo de

sellado: 0,6% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Deudas Expensas \$ 146.856,25. Visita 10/07/2013 de 12:00 a 13:00 hs. Informes Mart. Tel.: 489-0982/489-7799/155277051. Mar del Plata, 18 de junio de 2013. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

C.C. 6.493 / jul. 3 v. jul. 5

**JOSÉ LUIS CRIADO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, hace saber que el martillero José Luis Criado, rematará EL DÍA 5 DE JULIO DE 2013, HORA 12, en Colegio Martilleros de Trenque Lauquen, Fracción ded chacra sito en Pdo. de Guaminí. NC: Circ. II, Sec. B, Ch. 173. Sup. 50Hs. Dominio: 4340 (52). Base: \$ 383.333. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Ochoa, quien manifiesta ser arrendatario, sin acreditarlo en autos. Señal 10%. Saldo 5 días de aprobada la subasta. Com. 4% c/parte, más 10% aportes. Títulos en autos. Venta en juicio: "Hervera César Daniel c/ Hernández Florencia N y Barre Nélica C. s/ Cobro ejecutivo". Guaminí, junio 04 de 2013. Moira M. Morán, Pozo, Secretaria.

T.L. 77.606 / jul. 3 v. jul. 5

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5  
Departamento Judicial La Plata**

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 esquina 48, piso 6° de la ciudad de La Plata, comunica en los autos caratulados "Magano, Rubén Carlos y ot. c/ Frigomonte S.A. y Ot. s/ Diferencias salariales" Expte. N° 7336, que el Martillero Alberto Virgilio Mattioli Colegiado 6402 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dto. Judicial La Plata, rematará EL 5 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HS. en la Planta Fabril ubicada en la Ruta Provincial N° 41 de la localidad de Francisco A. Berra del partido de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1) Compresor de aire a tornillo Fini 2° Predosa BO-laly serie N° 0030317747. CE2007, tipo CRotor25-10 (400.50) Plus 2) Conversor de Frío Marca MYCOM modelo olat 2930-170 N° MB3143, N° de fabricación 2008 serie 3143. 3) Separador de Óleo Modelo S.H.6029-20 Marca MYCOM, número MB3143, data de fabricación 2008 número de serie 3143-01. Bienes en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Condiciones de Venta al contado, sin base y al mejor postor. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran; la entrega de los mismos se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Gastos de traslado y retiro por cuenta del comprador. El comprador debe constituir domicilio en el radio de La Plata. No se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la venta pue su exhibición será efectuada los días 27 y 28 de junio de 2013, de 10:00 a 12:00 hs. en el domicilio de la Planta Fabril ubicada en la Ruta Provincial N° 41 de la localidad Francisco A. Berra del Partido de San Miguel del Monte. Provincia de Buenos Aires. Informes al Martillero actuante, tel. 0221-4917100 o celular: 221-6066852. La Plata, 27 de junio de 2013. María Belén Soriano, Secretaria.

C.C. 6.496 / jul. 3 v. jul. 4

**FRANCISCO CORUGEIRA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Junín (B), en el autos "Venturino Rubén Darío c/ Moreno Alberto Rubén s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 3305), hace saber que el Martillero Francisco Corugeira, CUIT N° 20-07849310-1 subastará en Junín (B) en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Belgrano N° 74 de Junín (B) con la

base de \$ 148.565,16 al contado y al mejor postor, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2013, A LAS 13 HS., la parte indivisa correspondiente al demandado Alberto Rubén Moreno, DNI 12098291, del siguiente bien inmueble, que se individualiza a continuación como: Circ. IX, Parc. 954-c, Pda. 049-010774-6, Mat. 049-995 de la Localidad de Baigorrita, Partido de General Viamonte (B), con una superficie total de 32 has. 38 as. 64 cas. El bien a la venta se encuentra explotado en carácter de arrendatario por la firma "Moreno e Hijos S.R.L.", sembrado de maíz en etapa de cosecha y soja de segunda; y posee las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 5.419,60 al 04/10/12, tasas municipales: \$ 4.756,59 al 20/09/12, Comisión 2,5% c/u de las partes; señal 10%, sellado 1% de Ley. Días de visita 08 y 10 de julio de 2013, de 12 a 13 hs., anterior del acto de subasta, previo convenir con el Martillero. Junín, 26 de junio de 2013. Carolina J. Clavera, Secretaria.

L.P. 22.805 / jul. 3 v. jul. 5

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, hace saber que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos: Municipalidad de Monte Hermoso c/ Caruso María Romana s/ Apremio, expediente 567, rematará EL 3 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 12 HS., sobre el mismo: un lote de terreno ubicado en la calle La Rioja del Barrio Parque Dufaur de Monte Hermoso, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 51, Parc. 35, Partida 6.596, Base \$ 88.000. En caso de no haber ofertas el día 10/8/13 a las 12 hs. en mismo lugar saldrá a subasta con la base de \$ 44.000. Señal 10%, Comisión 3% + IVA, 1,2% sellado boleto, aporte ley/acto de remate, dinero efectivo. Saldo dentro de los 5 días de realizada la subasta. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar libremente. Monte Hermoso, 13 de junio de 2013. Osvaldo Roberto Tajan, Secretario.

C.C. 6.594

**ROBERTO MARIO OVIEDO**

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° Uno, de Tres Arroyos, del Dr. Santiago O. Bernat, Secretaría Única, del Dr. Hernando A. A. Ballatore, Depto. Jud. de Bahía Bca. se hace saber que el Martillero Público Don Roberto Mario Oviedo (T° IV, f°10-CMBB - CUIT N° 20-05448727-5), desinsaculado en autos: "Aice S.A. de Ahorro Previo contra Lima, Alberto sobre Ejecución Prendaria", Exhorto N° 4.931, de trámite por ante este Juzg. y Sec., rematará, públicamente, al contado, EL DÍA JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013, A LA HORA 11:30, sobre el mismo, con base de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) el cincuenta por ciento (50%) indiviso de un lote de terreno sito en la localidad de Claromecó, Partido de Tres Arroyos, ubicado en calle 48 entre 27 y 29, de la referida localidad, Nom. Cat.: Circ. XVII, Secc. C, Manz. 12-r, Parc. 13; de 10 m de frente por 40 m de fondo; sup. total 400 mcuad.; Part. Inmob. N° 51.026/3; Dominio inscripto al ex. Folio N° 6.929 (108), año 1967, hoy Matrícula N° 12.959 (108) en el Reg. de la Prop. Inmueble de La Plata para el part. de Tres Arroyos. Estado: Baldío desocupado. Adeuda Impuesto Inmobiliario y Tasas por contribución de Servicios Municipales. Pago Contado. Comisión: 3% a cada parte y aporte Ley 7.014 todo en efectivo acto remate. Revisar: Convenir con Martillero. El comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de la ley ritual, pudiendo optar por inscripción directa del dominio conforme Art. 581 del CPCC., o designar escribano en cuyo caso los gastos estarán a su exclusivo cargo. Tres Arroyos, 14 de junio de 2013. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

T.A. 57.453 / jul. 4 v. jul. 5

**CELIA EVELINA AUDAY**

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del JCC N° 7 Dpto. Jud. de Mar del Plata hace saber que la Martillera Celia Evelina Auday, Reg. 2578 rematará EL VIERNES 12 DE JULIO DE 2013 - un inmueble con todo lo construido y plantado - sobre un lote de superf. de 366 m2. Ubicado en calle Fermín Errea N° 1168 Mar del Plata. Desocupado - analizadas las últimas tres actas de constatación licuentes a fs. 529/530, 560/562 y 570/572 respectivamente, el Ujier encargado de las diligencias, manifiesta que consultado vecino frentista del inmueble embargado en autos, nadie

lo habita, dejando establecido que habría animales en el mismo. Bajo esta particularidad, se dejará constancia en el edicto a publicarse que el mismo se encuentra desocupado y con la circunstancia antes descripta. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A; Mza. 46 i. Parc. 19, Matrícula N° 154685 -045- Partido General Pueyrredón - Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que consta en el expediente. Base \$ 34.617. Y de no haber postores el viernes 2 de agosto de 2013, se realizará una nueva venta con Base \$ 25.962 y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 16 de agosto de 2013. Todas a realizarse A LAS 13 HS. Colegio de Martilleros. Bolívar N° 2958 de MdP. Señal 10%. Comisión 3% cada parte más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. Quien resulte comprador deberá dar cumplimiento con las leyes impositivas. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciara el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento (Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Se hace saber el boleto judicial no podrá ser cedido. Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas OSSE \$ 7.202,78 al 5/6/12 - ARBA \$ 1.337,80 al 29/05/2012. Municipal \$ 4.013,18 al 12/06/2012. Visitar el inmueble el día jueves 11 de julio 2013 de 11:00 a 11:30 hs. Autos: "Cabrera de Gianetti Clara Mónica c/ Marin José Santos y Lazzaroni Liliana María s/ Ejecución hipotecaria". Expte. N° 107553 - Informes 155-753571 - Mar del Plata, 26 de junio de 2013. María Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada.

L.P. 22.832 / jul. 4 v. jul. 8

### MATÍAS FRANCIONE

POR 3 DÍAS - Juzgado Civ. y Com. N°4, Sec. Única, de Junín (B) hace saber que el Martillero Matías Francione, T° VIII F° 864 del C.M.D.J.J. (DNI: 27.461.044), subastará al contado y mejor postor, EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 11HS., en el Colegio de Martilleros de Junín (B), sito en calle Belgrano N° 74, el inmueble propiedad del ejecutado Ismael Huarte: Fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, sito en acceso a localidad de O'Brien, Ptdo. de Bragado(B), Nom. Cat.: Circ. XI, Parc.: 1023" g", Ptda: 25740, Matrícula: N° 10337 - Bragado (12). Medidas y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta ocupado por el demandado. Base: \$ 186.700. Señal: 10%. Sellado: 1%. Comisión: 3% c/parte y aportes 10%, y el saldo deberá ser depositado por el comprador dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Junín (B), a nombre de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado (Art. 41- CPCC). Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Visitas: días 5, 6 y 7 de agosto de 2013, de 12 a 15 hs., previo convenir con el Martillero. Los asistentes deberán acreditar identidad con el documento pertinente para poder ingresar a la subasta. Se adeuda: Municipales: \$ 4.156,74 a agosto/12, e Inmobiliario: \$ 215,20 a abril/12. Venta ordenada en Expte. N°34.956. Junín (B), junio 24 de 2013. María Fabiana Patiño, Secretaria.

L.P. 22.872 / jul. 4 v. jul. 8

### CARLOS ALBERTO SCHEINSHON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Estación de Servicio El Cruce S.H. s/ Incidente Realización de Bienes" (Expte. N° 25274-BIS), se dispuso ordenar la venta por Licitación Pública y Llamar a quienes pudieran resultar interesados en la adquisición del inmueble ubicado en Ruta 226 Km. 285,5 de Sierras Bayas, Pdo. de Olavarría, identificado con matrícula 9670, Pdo. 078, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. J, Ch. 882, Parc. 2 "e", propiedad inscripta registralmente a favor del Sr. José María Melo. El inmueble se encuentra hipotecado a favor de la firma "MJM S.A.", en

razón de la cesión de créditos efectuada por el acreedor verificado en autos "Shell Compañía de Petróleo S.A.", Asimismo, la propiedad se halla actualmente desocupada. Adquisición de pliegos: Será requisito ineludible para la realización de ofertas, la adquisición del pliego de condiciones, que podrá efectuarse en la sede del Juzgado, hasta el día 5 de julio de 2013 inclusive en el horario de 8 a 14 hs. El valor de adquisición de los pliegos asciende a \$ 3.000 (pesos tres mil), que deberá efectivizarse mediante depósito judicial en la cuenta de autos -cuyo número se informará en la sede del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Olavarría, identificando en la boleta pertinente la carátula del juicio "Estación de Servicio El Cruce S.H. / Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 18.399 bis), y los datos individualizantes del adquirente. Formulación de ofertas: Los interesados en presentar ofrecimientos deberán hacerlo por escrito, bajo sobre cerrado, dirigido a la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, sito en Rufino Fal 2943. La recepción de los mismos comenzará a partir del primer día de iniciada la publicación edictal y hasta las 12:00 hs. del día anterior a la apertura del acto licitatorio, vencimiento del plazo fijado para la formulación de propuestas. Apertura de sobres: El Actuario elaborará un listado de adquirentes de los pliegos con derecho a participar en la venta, quienes serán llamados a viva voz para ingresar a la Sala. Los sobres serán abiertos en la audiencia que se realizará al efecto EL DÍA 11 DEL MES DE JULIO 2013 A LAS 10:00 HS. en la Sala de Audiencias del Juzgado con la presencia de S.S., el Actuario, la sindicatura, martillero y los oferentes que concurren; el juzgado se reserva el derecho de admisión de personas relacionadas con la seguridad del acto. Si por cualquier circunstancia el día establecido no fuera laborable, la audiencia se postergará automáticamente para el día inmediato hábil posterior y a la misma hora fijada. Demás términos y condiciones de venta constan en el pliego respectivo. Martillero interviniente: Carlos Alberto Scheinshon. Exhibición del inmueble: 5/07/2013 de 10 a 11 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 19 días del mes de junio de 2013. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

C.C. 6.586 / jul. 4 v. jul. 5

### EDUARDO DIEGUEZ

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 06 Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos: "Levis Construcciones S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes" Expte. 73560 que el Martillero Eduardo Dieguez Registro 1498, Rawson 3847 TE: 473-9738/155-277683 Mar del Plata, rematará sucesivamente EL DÍA 12 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HS. para la parcela 7 con una base de \$ 94.624,66, acto seguido se subastará la Parcela N° 8 con una base de \$ 91.192,00, para el supuesto de no existir postores se fija nueva fecha con la base reducida en un 25% para el 31 de Julio de 2013 a las 11:00: hs., con una base para la parcela 7 de \$70.968,49 y para la parcela 8 una base de \$ 68.394,00 todas ellas en calle Bolívar N° 2958, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Mar del Plata calle Dorrego N° 2937 entre los nros. 2957 y 2913. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 254-d, Parcelas 7 Matrícula 113.386 y parcela 8, Matrícula 113387 ambas del partido de General Pueyrredón (045) superficie 8,66 x 43,30 c/u. Condiciones de venta: ocupado (Conforme mandamiento de constatación de fs.( 174/75). Bases: en las señaladas precedentemente. Señal 10%. Sellado 5 X mil. Honorario 5% cargo comprador más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador únicamente (Art. 261 de la Ley 24.522, Art. 54 Ley 14.085 del 19/1/2010). Dinero efectivo acto de subasta. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Visitar 12/07/13 de 09:00 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y en el caso de resultar adquirente en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582, modificado por Ley 11.909). Los asistentes a la subasta deberán identificarse con su respectivo documento de identidad al momento de ingresar al salón de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 585 del CPC. Mar del Plata, 28 de junio de 2013. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.628 / jul. 4 v. jul. 11

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL LUCAS BONETTI LANZAROTTI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 034312/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agrav. por el empleo de Arma de Utería Tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 30 de mayo de 2013. En atención a lo que surge de los informes de fojas 151 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Lucas Bonetti Lanzarotti, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 30 de mayo de 2013. Juan José Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.390 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 Departamental, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 70.755/10 (RI 3827) caratulada "Álvarez Carina Lorena; Cheda Leonardo Alberto s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa (Detenido - Flagrancia)", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ÁLVAREZ, CARINA LORENA, poseedor del DNI N° 20.822.410, nacida el 14 de julio de 1969, hija de Orlando Álvarez y Rosa Villarruel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 70.755/10 (Registro Interno N° 3827), caratulada "Álvarez Carina Lorena; Cheda Leonardo Alberto s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de junio de 2013. En atención a lo que surge del informe de fs. 10 del incidente de Suspensión de Juicio a Prueba que corre por cuerda a los presentes obrados y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

C.C. 6.391 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a JULIÁN LEONARDO GARCÍA en la causa N° 07-00-026582-11 (UFlyJ N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de abril de 2013. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Natalia Magalí Ángulo Barreiro y Julián Leonardo García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45, 164, 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Caravajal.

C.C. 6.392 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS ESTEBAN ACEVEDO en la causa N° 07-00-052514-10 (UFlyJ N° 23 Flagrancia) la Resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 24 de mayo de 2013. Autos y Vistos...Considerando...

Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Lucas David Acevedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en concurso real con resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 6.393 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2046, piso 7º de Mar del Plata, integrado por los Sres. Jueces Pablo Javier Viñas, Aldo Daniel Carnevale, Juan Facundo Gómez Urso, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Marta Curatolo, notifica por este medio a JULIO CÉSAR GALVÁN (DNI N° 27.412.610), que en los autos registrados bajo N° 2609 de este organismo jurisdiccional, caratulados "Galván, Julio César y Otros s/ Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa", se ha resuelto lo siguiente: Mar del Plata, 4 de septiembre de 2012. Autos y Vistos: ... Resulta... Por ello, citas legales vertidas Resuelvo: Sobreseer a Galván Julio César, DNI 27.412.610, argentino, nacido en San Miguel de Tucumán, el 17/6/83, hijo de Jorge Galván y de Luz Nivia Guiarte, instruido, estudiante, con domicilio en calle 138 N° 3995 de la localidad de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; en orden al ilícito tipificado como Hurto Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa, por haberse extinguido por prescripción la acción penal emergente de dicho injusto (CP 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67, 4º párrafo, letra "d", 42 y 163 inc. 4). Regístrese, notifíquese, firme que sea practíquese comunicaciones de Ley y oportunamente archívese. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Mar del Plata, 11 de julio de 2013. Autos y Vistos: Asimismo, en razón de lo informado por el personal policial de Jefatura Departamental a fs. 613 en cuanto no existe vivienda que se corresponda con el numeral 3995 de la calle 138 de la localidad de Berazategui, desconociéndose por tanto el actual domicilio de Julio César Galván y a fin de dar cumplimiento con la notificación del sobreseimiento resuelto por este Tribunal, notifíquese al nombrado imputado la sentencia con fecha 04/09/12, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP. Fdo.: Pablo Javier Viñas, Presidente. Ante mí: María Marta Curatolo, Secretaria.

C.C. 6.402 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3121 (853/12) (IPP 4369/12 UFI 1 Escobar - Juzgado de Garantías 3 N° 5074) caratulada: "CAMARGO, FABIO RAMÓN DARIÓ s/ Robo Simple Agravado en su pena por la participación de un menor de 18 años de edad", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, el cómputo de pena, el cual se transcribe en su parte pertinente: "Campana, 10 de junio de 2013. Habiéndose notificado al imputado mediante edicto del fallo recaído y conforme surge de las presente actuaciones, el nombrado recuperó su libertad por haberse tenido por compurgada la pena con el tiempo de detención sufrido en I.P.P., practique el Actuario cómputo de pena.- Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez" "Cómputo de pena: Que respecto de Fabio Ramón Darío Camargo de las restantes circunstancias personales en autos, fue aprehendido con fecha 28/06/2012, convirtiéndose en detención el 29/06/2012. Que con fecha 28/12/2012 se le concede la libertad por haberse tenido por compurgada la pena con el tiempo de detención sufrido en P.P. Que con fecha 28 de diciembre de 2012, recayó Veredicto y Sentencia condenada a la pena de seis meses de prisión y costas como coautor del delito de Robo Simple. Que la condena se tendrá por no pronunciada el 28/12/2016 y caducará a todos sus efectos el 28 de diciembre de 2022. Campana, 10 de junio de 2013. Fdo.: Dr. Federico Martinengo, Secretario" "Campana, 10 de junio de 2013. Apruébese el cómputo realizado precedentemente por el Actuario ... Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 10 de junio de 2013. Campana, 10 de junio de 2013. Apruébese el cómputo realizado precedentemente por el

Actuario, y de conformidad con lo previsto en el art. 500 del C.P.P., notifíquese el mismo a las partes. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edicto el cómputo. Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". Federico Daniel Martinengo, Secretaria.

C.C. 6.405 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ÁNGEL BOGADO, en causa N° 07-00-051210-12 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 DeptaL., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de mayo de 2013... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Ángel Bogado, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Violación de Sellos y Documentos, por el cual fuera formalmente imputado. (Art. 323 inciso cuatro del C.P.P. y Arts. 45 y 254 del C.P.) ..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí: Teresa María Luz Fleita, Secretaria. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 04 de junio del 2013. Atento lo informado a fojas 64, notifíquese a Ángel Bogado de la resolución de fojas 59/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Teresa María Luz Fleita, Secretaria.

C.C. 6.387 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Dra. María Teresa Bomaggio, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, en causa N° 597/12-4174, caratulada: "Castellano, Rodolfo Jorge s/ Apelación Falta Municipal en General Rodríguez (B)", notifica al nombrado RODOLFO JORGE CASTELLANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 07 de junio de 2013. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por las razones antes dadas, en virtud de lo dispuesto en los arts. 18 de la Constitución Nacional, 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 67 del C.P., 1º del C.P.P., 17, 39, 46 y 60 del Código de Faltas Municipales, Resuelvo: Declarar extinguida la acción por prescripción en la presente causa contravencional N° 597/12-4174, por la infracción al art. 1º, apartado Im inc. A, 17) de la Ordenanza Municipal N° 2164/94, que se le sigue a Rodolfo Jorge Castellano y proceder a su archivo... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, 7 de junio de 2013.

C.C. 6.371 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 489/13-4458 caratulada: "Bottacci, Juan Carlos s/ Lesiones Leves Reiteradas - cuatro hechos- y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre en la localidad de Chivilcoy (B)", notifica a las víctimas de autos, ALEJANDRA SILVINA ARANDA y JULIO CÉSAR BARRIOS, de la siguiente resolución: "Mercedes, tres de mayo de 2013. Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Condenando a Juan Carlos Bottacci, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, como autor material penalmente responsable de los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad (materia de la I.P.P. 09-001853-13 que tramitara por ante las Unidades Funcionales de Investigación N° 3 y 4, Departamentales), a la pena de cuarenta y seis días de prisión, los que se dan por compurgados con el tiempo de detención que cumpliera en la presente causa y el pago de las costas del proceso, que ascienden a la suma de noventa y dos pesos (\$ 92,00) en concepto de tasa retributiva. ... Fdo. María Laura Pardini Juez". Mercedes, 7 de junio de 2013.

C.C. 6.372 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Departamental Polo Judicial de Avellaneda, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILINO LUCAS ROMERO en la I.P.P. N° 07-02-011183-10 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 11 de junio de 2013... Autos y Vistos... Resuelvo: Cítese a Maximiliano Lucas Romero por intermedio de edictos los que deberán ser publicados

en el Boletín Oficial por el término de 5 días desde su publicación a cuyo fin librese el respectivo oficio al Boletín Oficial, debiendo remitir a la brevedad la constancia de dicha publicación. Fdo.: Doctor Luis Silvio Carzoglio, Juez de Garantías. Secretaria, 11 de junio de dos mil trece. Silvina Salazar. Abogado Adscripto.

C.C. 6.389 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a DEL PUERTO MAGALLANES, ERIK NICOLAIS, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 783888-07, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, o se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 10 de junio de 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 6.388 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizado Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Luis Silvio Carzoglio en I.P.P. N° 07-02-010803-09, seguida a RAMÓN ALBERTO CASTAÑO, por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa", a fin de que se sirva publicar el contenido del edicto que se acompaña al presente, por el término de cinco (5) días, debiendo remitir a la brevedad la constancia de dicha publicación. Silvina Salazar. Abogado Adscripto.

C.C. 6.386 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5º, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a IBÁÑEZ, ÁNGEL ALBERTO, no posee, DNI 7.628.276, de 64 años de edad, argentino, soltero, pintor, nacido el día 26 de julio de 1948 en la Localidad de Tucumán, hijo de Juan Eliseo (f) y de Vicenta del Jesús López (f), con último domicilio en calle Rodrigo de Triana entre Miguel Cané y Joaquín V. González n° 3651 de San Miguel Seccional Tercera, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 748/13-1682 que se le sigue por el delito de Usurpación de Inmueble conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 10 de junio de 2013. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Tercera, a fs. 82, cítese por cinco días al encausado Ibáñez, Ángel Alberto para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa - Secretario".

C.C. 6.361 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5º, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MITROVICH, HÉCTOR, no posee, DNI. 11.011.873, argentina, soltero, desocupado, nacido el día 9 de noviembre de 1953 en la Localidad de Merlo, hijo de José (f) y de Gladys Olguín, con último domicilio en calle 98 s/n de Chivilcoy, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 665/11-1168 que se le sigue por el delito de Hurto en Tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 7 de junio de 2013. Autos y Vistos y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Héctor Mitrovich, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 42, 45 y 162 del Código Penal. Fdo.: Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa - Secretario".

C.C. 6.362 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional n°2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SERGIO ANDRÉS VITALE, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 594/13-4392 seguida al nombrado por el delito de amenazas reiteradas tres hechos en concurso real, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 10 de junio de 2013. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 20 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sergio Andrés Vitale bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 10 de junio de 2013. María G. Gómez, Secretaria.

C.C. 6.363 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito en calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO NÚÑEZ, argentino, nacido el día 28 de febrero de 1986 en General Rodríguez, soltero, albañil, DNI. 32.223.653, con último domicilio en calle Victorino de La Plaza y Garibaldi del Barrio Reja Grande de Moreno, hijo de Miguel Ángel y de Sara Elena Andrada, en el marco de la causa n° 944/07-51 para notificarlo de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 10 de junio de 2013. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 944/07-51 seguida a "Núñez Martín Alejandro s/ Robo Simple", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, a fs. 69 se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67, 4° párrafo del C.P. Que así las cosas, con fecha 15 de mayo de 2007 (conforme surge de fs. 36/42) se presentó la requisitoria de elevación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción. Por otra parte el hecho que aquí se investiga se elevó como lo había calificado el Sr. Agente Fiscal, como robo simple previsto y reprimido por el art. 164 del C.P., cuya escala penal establece que el máximo de pena de seis años, por lo que corresponde aplicar el art. 62 inc. 2° del C.P. Que habida cuenta conforme surge de análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2° y 67 párrafo 4to. inc. c del Código Penal, puedo afirmar que desde el acto procesal –requisitoria de elevación a juicio- con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción, transcurrió con exceso el plazo que alude en su inc. 2° el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Martín Alejandro Núñez, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de robo simple, previsto y reprimido por el art. 164 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.364 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS MIGUEL OVIEDO, de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, nacido el día 12 de Octubre de 1993 en la Localidad de Fernando de la Mora en la República del Paraguay, hijo de Miguel Ángel Vázquez y de Miriam Elizabeth Oviedo, con último domicilio en calle Democracia N° 1180 de la Ciudad de Moreno (B), indocumentado, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en calle Democracia N° 1180 de la Ciudad de Moreno (B), indocumentado, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 606/13 (4767), caratulada "Oviedo, Luis Miguel s/ Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 10 de junio de 2013. Gerardo C. Simonet, Secretario.

C.C. 6.365 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Mercedes, hace saber por cinco días

que se ha decretado la Quiebra de MARTA ELENA BARRENA, con domicilio en calle 30 e/ 4 y 5 de la localidad de 25 de Mayo, habiéndose designado Síndico a la Contadora Ana María Palacios, con domicilio constituido en calle 28 N° 460 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de septiembre de 2013. Asimismo, se fijan los días 22 de octubre de 2013 y 04 de diciembre de 2013, para que la sindicatura presente el Informe Individual y General, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma en su poder a ponerlos a disposición de la Síndico y se prohíbe hacer pagos a la misma los que serán ineficaces. Mercedes, 17 de junio de 2013. María C. Vita, Secretaria.

C.C. 6.368 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, comunica que en los autos: "Iribarne Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 22 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra indirecta de CARLOS ALBERTO IRIBARNE, L.E. 5.164.056, domiciliado en calle Alsina n° 170 de Quilmes. El Síndico designado es el Cdr. Juan Carlos Grilli, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle nro. 742 de Quilmes. Días de atención: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 hs. Fecha hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación: 20 de agosto de 2013. Presentación del informe individual: 23 de septiembre de 2013. Presentación de Observaciones: 5 días hábiles de la presentación del informe individual. Presentación del Informe General: 6 de noviembre de 2013. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes de aquél. Se intima al fallido para que de cumplimiento a los requisitos previstos en el arto 86 de la Ley 24.522, si no los hubiera efectuado hasta entonces. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Quilmes, 10 de junio de 2013. César Mozzano Sala, Secretario.

C.C. 6.373 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única a mi cargo, comunica en autos "Emergencia Médico Asistencial S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 126.031, que el día 5 de junio de 2013, se decretó la quiebra de EMERGENCIA MÉDICO ASISTENCIAL S.R.L., con inscripción en la Dirección Provincial de Personas, Jurídicas n° 66421 de Sociedades Comerciales, CUIT 30-709004603-5. Se designo Síndico al Cr. Miguel Ángel Peñalba, con domicilio en calle 18 n° 425, de La Plata, debiendo la fallida y los terceros entregar al Síndico los bienes de la quiebra (art 88 inc. 3 LCQ). Se intima a la deudora a entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4 LCQ). Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios ante el Síndico hasta el 16 de agosto de 2013. Presentación de informe individual de créditos el día 4 de octubre de 2013; Presentación de informe general, (art. 88 in fine LCQ), el día 6 de diciembre de 2013. La Plata, 11 de junio de 2013. Dra. Patricia López, Secretaria.

C.C. 6.403 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 10 DÍAS** - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis C. Torcoletti, cita y emplaza por diez días a la Sra. MARIANA RODRÍGUEZ para que comparezca a estar a derecho, se notifique de la resolución de fs. 248/249 y tome la intervención que le corresponda, en los autos caratulados "A.A.B. y Otros s/ Protección y Guarda de Persona (Abrigo)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación (Art. 341 C.P.C.C). Mercedes, junio once de 2013. María G. Ríos, Secretaria.

C.C. 6.376 / jun. 28 v. jul. 12

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B

Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2013, se decretó la quiebra de MULTIPUERTO S.A. CUIT 30-63617078-6, en la que continúa interviniendo la síndico Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, piso 5° "D" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2013. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y 33-LCQ los días 17 de octubre de 2013 y 29 de noviembre de 2013 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Se intima a la fallida para que dentro de las 4 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2013... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el edicto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca, Juez. Buenos Aires, 13 de junio de 2013. Mariana Grandi, Secretaria.

C.C. 6.383 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS** - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Jorge F. Moya Panisello, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-039581-12 caratulada "Jonatan Giménez y otro s/ Tva. de Robo Calificado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica y emplaza por el término de 5 días a JONATAN GIMÉNEZ, último domicilio en calle 135 N° 980 entre 522 y 523 de Los Hornos, del siguiente resolutorio ... "La Plata, 15 de abril de 2013. Resuelvo: I) No hacer lugar a la solicitud de suspensión de juicio a prueba, solicitada por el Dr. Roberto Maciel (Art. 76 bis del Código Penal y 404 "a contrario" del C.P.P.). II) No hacer lugar al sobreseimiento solicitado, en favor de los encausados Jonathan Giménez y Esteban Cristian Ramos por el Defensor particular por lo expuesto en los considerandos anteriores. III) Fecho, elévese a Juicio la presente I.P.P. N° 06-00-039581-12 de la Unidad Funcional de Instrucción UFI N° 11 Deptal. seguida a Jonathan Giménez, Esteban Cristian Ramos por el delito de Tentativa de Robo Calificado al Tribunal Criminal correspondiente (Art. 337 del Cód., Proc. Penal). Fdo.: Dr. Jorge F. Moya Panisello, Juez de Garantías". La Plata, 17 de junio de 2013. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 6.428 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS** - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Causa N° 379/4111 (IPP N° 03-02-004344-10) seguida a RUBÉN MONTIEL por Estupro triplemente calificado en Santa Teresita; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, Antecedentes... Cuestiones... Sentencia. Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: I- Rechazar por improcedente el recurso de queja interpuesto por el Sr. Defensor Gral. de Dolores, Dr. Daniel Ignacio María Arias Duval dado que el motivo que genera la presentación del recurso de casación no es susceptible de ser revisado por esta vía, sin costas en esta instancia. Arts. 103, 433, 448, 450, 451, 456, 530 y 532 del C.P.P. II- Regístrese. Notifíquese. Oportunamente remítase las actuaciones al Tribunal de origen para su agregación. Fdo. Dres. Daniel Horacio Piombo, Benjamín Ramón Sal Llargés. Ante mí Gerardo Cires. Auxiliar Letrado. Relator. Sala I Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 13 de junio de 2013. Atento lo manifestado por la Comisaría de La Costa II de Mar de Ajó a fs. 611/vta., y atento el estado de autos, notifíquese a Rubén Montiel por Edicto Judicial a través del Boletín Oficial lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal de la

Provincia de Buenos Aires en el Recurso de Queja N° 51.562. Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos. Juez Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores". Marisol Moreno, Secretaria. Dolores, 14 de junio de 2013.  
C.C. 6.440 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Causa N° 206/3014 (IPP N° 03-00-002174-09) seguida a RODRIGO GONZALO PERALTA por Robo agravado por efracción en grado de tentativa en Villa Gesell; notificar al nombrado el cómputo de pena y liquidación de costas procesales practicado en el marco de la causa de marras, que en copia certificada en una foja se adjunta al presente "Dolores, 29 de junio de 2009. Atento el tiempo transcurrido desde que se le concediese al coimputado Peralta la excarcelación bajo caución juratoria, y en virtud de no haber comparecido el nombrado a la sede de este Tribunal a labrar el acta prevista en el Art. 198 de la Ley 12.256, designase a tales efectos el día 10 de julio del corriente a las 09.00 horas. Para notificar al encausado Peralta, librese oficio de estilo a la Comisaría I de Villa Gesell. Asimismo, habiendo alcanzado firmeza la sentencia dictada por este Tribunal a fs. 96/103, practíquese por Secretaría el Correspondiente cómputo de pena. Jorge Tamagno, Juez. Informo a V.S. que teniendo a la vista la causa N° 206/3014 seguida a Rodrigo Gonzalo Peralta y otro s/Robo agravado por efracción en grado de tentativa en Villa Gesell, surge de los presentes autos, que a fs. 96/103 este Tribunal dictó sentencia condenando al nombrado encartado a la pena de dos meses y veinte días de prisión por resultar coautor responsable del delito de Daño (Art. 183 CP), imponiéndosele el pago de las costas procesales. De la Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-002174-09, -fs. 1/vta., surge que el imputado Peralta fue aprehendido por personal de la Comisaría 1 de Villa Gesell el día 06 de marzo de 2009, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 26 de mayo del año en curso, en que se dispuso su excarcelación bajo caución juratoria, por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta. Que practicado el cómputo de pena en la forma prevista por el Art. 24 del C. Pena resulta que la pena impuesta a Rodrigo Gonzalo Peralta venció el día 26 de mayo de 2009. Ya con relación a las Costas, corresponde que el condenado abone en este concepto la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95). (Art. 48 de la Ley 13.404). Secretaria, 29 de junio de 2009. Marisol Moreno, Secretaria. Dolores, 29 de junio de 2009. Habiéndose practicado por Secretaría la operación de cómputo de pena y liquidación de costas procesales, notifíquese a las partes con entrega de copia debidamente autenticada. En relación a la situación procesal del coimputado Fidel Ávila, pase la presente causa a resolución del Tribunal. Dolores, 13 de junio de 2013.

C.C. 6.441 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 10-06-13 se decretó la quiebra indirecta de "ROBERTO LEOZ S.A." (Matr. 8974 DPPJ), con domicilio en Juncal N° 2333 de Mar del Plata. Continuará entendiéndose el Síndico designado en el proceso concursal CPN Salvador Moffa, con domicilio en Av. Colón N° 3130 3° Piso. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima a la fallida y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la fallida se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 Inc. 3 LCQ). Se intima a la fallida a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata, 14 de junio de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 6.432 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO ALBERTO GARNICA, con último domicilio en Domingo Faustino Sarmiento 3938 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López,

Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2631, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de junio de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 156, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Eduardo Alberto Garnica, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaria, 19 de junio de 2013.

C.C. 6.456 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a RAÚL ALEJANDRO, AGURTO MORA, chileno, soltero, C.I. chilena N° 17003446-5, nacido el 5 de septiembre de 1988 en Puente Alto, Chile; hijo de Raúl Ernesto y de Ana Mora Gómez; con último domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 1644 o Bernardo de Irigoyen N° 1548 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3680 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de junio de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 128/130, 131, 134/138 y 141, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Raúl Alejandro Agurto Mora, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 17 de junio de 2013.

C.C. 6.457 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HÉCTOR ALBERTO OLANO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.495.393, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1957, hijo de David Olano y de Emilia Polonia Pelay, divorciado y domiciliado en la calle Belgrano 793 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse, a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 14 de junio de 2013. En virtud de la incomparecencia del encausado de autos y lo informado a fs. 533/535, librese cédula al Defensor Particular, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 14 de junio de 2013.

C.C. 6.458 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO NICOLÁS LUQUE, titular del DNI N° 38.830.060, soltero, de nacionalidad argentino, haber nacido el 29 de agosto de 1994

en San Martín, ser hijo de Ramón Alberto y de Mirta Susana Rojas, con último domicilio conocido en la calle Melo N° 5299, depto. 29 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de junio de 2013. Por devuelta, téngase presente lo informado a fs. 130/131 por la Comisaría de Villa Martelli, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 17 de junio de 2013.

C.C. 6.459 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER ADRIÁN SAYAGO, con último domicilio en Cuevas N° 3565 Dpto. "6" de la localidad de Ciudadela Sur, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2333, que se le sigue por Lesiones leves en Crso. Real con Amenazas Agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de junio de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 168, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Adrián Sayago, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 19 de junio de 2013.

C.C. 6.460 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GRENDE CARLOS SEBASTIÁN argentino, DNI 28.320.321, hijo de Carlos Quinteros y de Mirta Noemí Gendre, con último domicilio en calle Arcuri y del Progreso de Alejandro Korn, en causa N° 3770-3 seguida al nombrado por el delito de Hurto, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 8 de agosto de 2012. Atento los informes policiales de fs. 71 y 88, que dan cuenta que el imputado Grende Carlos Sebastián se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 54/55), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Graciela M. Buscarini, Juez. Juan M. Fernández Argentó, Secretario Adscripto.

C.C. 6.475 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria Única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo N°

162, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en la causa N° 3727, del registro de este Juzgado, caratulada: "Cabrera, Humberto Agustín, por Homicidio Culposo y Lesiones Culposas en concurso ideal. (Arts. 54, 84 y 94 del CP)", que instruyera la UFIJ a cargo del Dr. José Bianconi de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 18100, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 13 de junio de 2.013. Autos y Vistos... y Considerando.... Resuelvo: citar por edictos a HUMBERTO AGUSTÍN CABRERA D.N.I. N° 11.193.782, sin apodos, de estado civil casado, de profesión transportista, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 26 de agosto de 1954, en Río Cuarto (Provincia de Córdoba), hijo de Agustín Rodolfo (v) y de Nora Simona Toribia Mendoza, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Ordenar su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local y diario "La Voz del Interior", de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P. (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.B.A.). Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional". Dra. María Florencia Zunino, Secretaria. Tres Arroyos, 13 de junio de 2013.

C.C. 6.494 / jul. 3 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a Herederos de PAS-CUAL GIMÉNEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "Municipalidad de Salliqueló c/ Sucesores de Giménez Adrián y otros s/ Apremio", (Expte. 3426), bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, 17 de junio de 2013. Fdo.: María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada.

C.C. 6.495 / jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 Civil y Comercial de La Plata, en autos caratulados "Catán Luis Alfredo y ot. c/ Montero de Iglesias Alberta s/ Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos de la Sra. ALBERTA MONTERO DE IGLESIAS, para que contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los artículos 354 y 486 del Código Procesal y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente. Todo ello respecto de un bien sito en 21 entre 33 y 34 (actualmente 14 N° 268 entre 423 bis y 424) de Villa Elisa, identificado como Matrícula 105.553- La Plata (055); Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Qta. 11, Manzana 11-a, Parcela 13, Partida: 055-239902. La Plata, 19 de junio de 2013. Carolina De Rosa, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.504 / jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 43, sito en M.T. Alvear 1840 3° CABA, en los autos "EMPRESA CENTRAL EL RÁPIDO S.A.T.A. s/ Quiebra, hace saber que se ha presentado proyecto de distribución complementario y se han regulado honorarios. De no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación edictal el mismo será aprobado. Buenos Aires, 12 de junio de 2013. Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

C.C. 6.488 / jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura M. Larumbe, Secretaria Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que en los autos caratulados Rodríguez Christian Hernán s/ Quiebra (pequeña) Expediente LP-24516-2013 con fecha 17 de mayo de 2013, se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN HERNÁN RODRÍGUEZ, DNI 22.349.351. Se ha designado Síndico al Contador Walter Teixeira Pocas, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 14 N° 342 de La Plata, de 9 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., hasta el día 30 de agosto de 2013. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al

síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudas del artículo 86 de la Ley N° 24.522. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 15 de octubre de 2013 y 27 de noviembre de 2013, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general. La Plata, 25 de junio de 2013. Juan José Montolivo, Secretario.

C.C. 6.489 / jul. 3 v. jul. 10

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal N°1 del Depto. Judicial Junín con competencia en Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 9087 caratulada "Walta Mario Rubén s/ Incidente de Libertad Condicional", (C- 8757 Juzgado de Ejecución / C-318/2011 T.O.C. N° 1 Pergamino - IPP N° 54/09 UFIJ N° 2), a los fines de hacerle saber que en fecha 27/05/2013 se le ha otorgado la Libertad Condicional a MARIO RUBÉN WALTA, argentino, nacido el día 18 de diciembre de 1981 en Pergamino, hijo de Luis Mario Walta y de María Gladys Navarro, con DNI 29.259.152. Venciendo la pena única de seis años de prisión a cumplir oportunamente impuesta, de acuerdo al cómputo efectuado y firme, el día 03/01/2015. Transcribo seguidamente la resolución que concede la Libertad Asistida, en su parte pertinente: "Junín, 27 de mayo de 2013. Visto: .. Considerando: ... Que atento lo hasta aquí expuesto y por aplicación del art. 13 del Código Penal y Art. 514 del C.P.P. Resuelvo: 1. Conceder a Walta Navarro, Mario Rubén -FC. 989.849, la Libertad Condicional bajo las siguientes condiciones: 1) Residir en el domicilio familiar ubicado en calle Ecuador N° 35 de la ciudad de Pergamino (B), no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y al Patronato de Liberados. 2) Incorporarse laboralmente al rubro herrería. En caso de no darse la posibilidad antes mencionada, deberá el Patronato de Liberados interviniente incorporarlo en algunos de los programas de inclusión laboral vigentes (Art. 167 de la Ley N° 12256). 3) Abstenerse de la ingesta de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes. 4) No cometer nuevos delitos. 5) Continuar con el nivel de estudios correspondiente, debiendo el Patronato de Liberados arbitrar los medios a fin de lograr el cupo respectivo para el presente año lectivo y en la institución educativa correspondiente a su domicilio. 6) Presentarse en el CPA local previa coordinación con el Patronato de Liberados a los fines de que los profesionales de aquella institución determinen la necesidad de tratamiento; en caso de indicarse tratamiento, deberá someterse al mismo. Debiendo el CPA informar quincenalmente al Juzgado sobre su evolución. 7) Realizar interconsulta con el Servicio de Psicología del Hospital público de su domicilio, a los fines de determinar sobre la necesidad de una apoyatura psicológica, con la frecuencia que el profesional interviniente disponga y previa coordinación del Patronato del Liberado, quien deberá informar quincenalmente sobre la evolución y cumplimiento. 8) Someterse al cuidado de la Delegación Pergamino del Patronato del Liberado, requiriéndole al nombrado se presente en el asiento de esa institución dentro de las 24 horas de obtener la libertad. II. Dese inmediata intervención al Patronato del Liberado, Delegación Pergamino, debiendo dicha Institución arbitrar las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado Walta y a su familia adecuado acompañamiento tutelar. III. Oficiarse a la Delegación Pergamino del Patronato del Liberado con testimonio del presente decisorio y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevee el Art. 199 de la Ley N° 12.256, requiriéndole la realización de un control periódico de las reglas antes impuestas, informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, que opera el día 03 de enero del año 2015, allegando el pertinente informe de cierre. Requierásele haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (Art. 15 del Código Penal) y que será esa la Delegación del Patronato del Liberado que interviendrá en su supervisión (Art. 515 del CPP)... Fdo. Dra. Silvia Luján Pérez, Juez". La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Silvio Mario Galdeano, Secretario. Junín, 14 de junio de 2013.

C.C. 6.598

POR 1 DÍA - Testimonio: "Junín, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario el Excelentísimo Tribunal Oral en lo Criminal N°

1, del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, integrado por sus Señores Jueces, Doctores Miguel Ángel Vilaseca, Karina Lorena Piegari y Esteban Melilli, bajo la Presidencia del primero, se trajo a despacho a los efectos de dictar Pena Única, la causa N° 350/2009 caratulada: Cambiasso, Orlando Miguel s/ Robo agravado por la causación de lesiones gravísimas", y realizado el sorteo de práctica resultó que los Señores Jueces debían observar al votar el siguiente orden: Doctores Karina Lorena Piegari, Miguel Ángel Vilaseca y Esteban Melilli. ... Con lo que terminó el presente acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia 1) Condenar, por unanimidad, a ORLANDO MIGUEL CAMBIASSO, argentino, nacido el 12 de abril de 1979, en General Villegas, soltero, de ocupación albañil, hijo de Orlando Miguel y de Catalina Gazzan, poseedor de DNI N° 27.228.367, y con último domicilio en Barrio Fonavi 2, casa 7, de la ciudad de General Villegas; a la pena única de diez años de prisión a cumplir, inhabilitación absoluta por el mismo término, accesorias legales y costas, comprensiva de la sentencia dictada en la presente causa de registro de este Tribunal N° 350/2009, en fecha 14/12/2010, por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (en causa de registro de ese órgano N° 12217 (registro de Presidencia N° 42304) caratulada "Cambiaso, Orlando Miguel s/ Recurso de Casación", decisorio adoptado en el ámbito de revisión de la sentencia dictada oportunamente por ese Tribunal-, por medio de la cual se condena al mencionado a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas de primera instancia, y de la dictada con fecha 25 de agosto de 2011, por el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen en causa principal N° 193/1761 (con agregadas N° 290/1792, N° 192/1793 y N° 821/2063), por medio de la cual se lo condenara a la pena de cuatro años y un mes de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas del proceso. Arts. 55 y 58 del Código Penal, y Art. 18 del Código de Procedimiento Penal. II) Regístrese, notifíquese, consentida, practique la Sra. Actuaría el cómputo de pena y liquidación general de gastos y costas; fecho dese intervención al Juzgado de Ejecución Penal Departamental. Fdo. Dres. Karina Lorena Piegari, Miguel Ángel Vilaseca y Esteban Melilli, Jueces. Ante mí: Dra. Mónica Basilio, Secretaria." "Junín, 12 de junio de 2013. Vistos: Considerando: ... Por ello, se resuelve: 1) Declarar que el vencimiento de la pena única de diez años de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas, impuesta al imputado Orlando Miguel Cambiasso, opera el día trece del mes de mayo del año dos mil diecinueve (13/05/2019). II) Notifíquese. Fdo. Dres. Karina Lorena Piegari, Miguel Ángel Vilaseca y Esteban Melilli, Jueces. Ante mí: Dra. Mónica Basilio, Secretaria." El presente testimonio es copia fiel de sus originales obrantes en la causa nro. 350/2009 del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental. En fe de verdad por mandato Judicial a los efectos de ser remitido a quien corresponda, expido el presente testimonio que sello y firm. en la ciudad de Junín, a los 26 días del mes de junio del año 2013. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

C.C. 6.599

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.701 (I.P.P. N° 03-03-001134-10) seguida a LIONEL YÁÑEZ CARRETO por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Emilio Mitre N° 1044 de Capital Federal, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de mayo de 2.013, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Lionel Yáñez Carreto y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio del 2013. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lionel Yáñez Carreto en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es desconocido en el lugar, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 24 de junio de 2013.

C.C. 6.602 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 130 (755) (IPP 20.172/240) caratulada: "Gerez Walter Eduardo- Romero Raúl Javier s/ Robo Calificado por Armas " fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, de la resolución que a continuación se transcribe "En la Ciudad de La Plata a los cinco días del mes de octubre de 2012... Antecedentes... Cuestiones... Votación... el Tribunal Resuelve: I. Sobreseer a WALTER EDUARDO GEREZ y RAÚL JAVIER ROMERO respecto del delito de Coacción por prescripción de la acción penal. II. Casar parcialmente el resolutorio impugnado, obliterando la severizante "causa en trámite" respecto de Raúl Javier Romero, sin costas en esta sede. III. En función de lo resuelto en los acápites I y II, readecuar el monto de pena impuesto a Walter Eduardo Gerez y a Raúl Javier Romero y fijarlo en cuatro (4) años y once (11) meses de prisión, accesorias legales y costas para ambos; y, con relación a Romero a la pena única de seis (6) años y un (1) mes de prisión, accesorias legales y costas, dejando incólumnas las restantes declaraciones contenidas en el fallo atacado (Arts. 18 y 75 inc. 22, 168 y 1471 C.N. 2, 40, 41, 45, 58, 59, 62, 67, 149 bis y 166 inc. 2 CP; 1, 106, 209, 210,321, 322, 323, 373, 435, 448, 451, 530 y 532 y ccs. CPP. IV. Regístrese. Notifíquese. (...) Fdo. Fernando Luis María Mancini, Víctor Violini, Jueces del Tribunal Casación Penal. Campana, 24 de junio de 2013. Bárbara Pamela Pomata, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.603 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en relación con la Investigación Penal Preparatoria 06-00-037348-07 caratulada "Ramón Figueredo s/ Coacción", a fin hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 05 de junio del 2013. I)... II)... III) Atento lo ordenado por la Excm. Cámara de Apelaciones a fs. 874, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 820/vta. por el plazo de cinco días, del encartado RAMÓN MORALES FIGUEREDO argentino de 44 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Agüero Torre 58 Dpto. 4 de Avellaneda (Art. 129 del C.P.P.). A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 820/vta: "La Plata, 19 de febrero de 2013. Autos y Vistos: y Considerando... por ello, el Tribunal Resuelve: Conceder ante el Tribunal de Casación Penal Provincial el recurso deducido por el señor defensor Particular, doctor Defensor Oficial N° 10. Regístrese: Notifíquese y elévese el Legajo correspondiente ante ese Tribunal, cumplido devuélvase los autos principales a la instancia de origen... Fdo.: Laura Lasaga, Ricardo Guillermo Szlagowski, Jueces de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías. La Plata, 24 de junio de 2013. César Ricardo Melazo, Juez.

C.C. 6.605 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24 de esta ciudad, cita a ROBERTO RAMÓN MOLINA, argentino, soltero, con instrucción, parquista, hijo de Luis Alberto y de Graciela Albarracín - D.N.I. N° 32.444.837, nacido el día 22/07/86 en Rosario Prov. Santa Fe, últimos domicilios: calle Kennedy N° 481 de Villa Ramallo (Buenos Aires) o calle Mariano Cabral N° 1152 Barrio Empalme Granero de Rosario (Santa Fe), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2013. Atento al informe policial, ignorándose el paradero actual del encartado Roberto Ramón Molina y no surgiendo otro particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez.- " El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas en San Nicolás, en causa N° 3267 de este registro, caratulada: "Molina, Roberto Ramón - Tentativa de robo en Villa Ramallo" -deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia,

de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de junio de 2013. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 6.579 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de esta ciudad, cita EDUARDO AGUSTÍN ALANIS, D.N.I. N° 12.804.821, Argentina, nacido el día 9 de enero de 1957, hijo de Carlos Siriaco y de Elvira Bertoto, con último domicilio conocido en calle Sargento Moreno N° 26 B° Virgen del Rosario, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás 31 de octubre de 2012... Atento a los informes obrantes a fs. 202 y 203 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eduardo Agustín Alanis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas calificadas y tenenc. ilegít de arma de fuego de uso, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de octubre de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.580 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita LEANDRO MAXIMILIANO BENÍTEZ, D.N.I. N° 35.000.949, Argentina, nacido el día 17 de abril de 1990, hijo de Luis Ángel Benítez y de Adriana del Carmen Falcón, con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo 414-B.A. San Pablo, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2013. Atento a los informes obrantes a fs. 186, 189 y 193, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Maximiliano Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Port. ilegal de arma de fuego de uso civil y resisto a la aut., deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de febrero de 2013. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.581 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de esta ciudad, cita a ALEJANDRO LEONEL CARRANZA, D.N.I. N° 36.208.042, Argentino, nacido el día 4 de septiembre de 1990, hijo de Raúl Alberto Carranza y de María Esther Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Facundo Quiroga N° 1590, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de junio de 2013. Atento al informe obrante a fs. 96, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Leonel Carranza, notifíquesele, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303, 304 y

306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2013. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.582 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, 1 Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de esta ciudad, cita OSVALDO CARLOS MONZÓN, D.N.I. N° no recuerda, Argentino, nacido el día 7 de agosto de 1989, hijo de Isidoro Monzón y de Gregoria Chávez, con último domicilio conocido en calle Cuartel II, Secc. Quinta, de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29, de noviembre de 2012. Atento a los informes obrantes a fs. 140 y 142, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Osvaldo Carlos Monzón, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tentativa de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de noviembre de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.583 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de esta ciudad, cita a ABEL HERNÁN LÓPEZ. D.N.I. N° 28.045.221, Argentino, nacido el día 18 de enero de 1980, hijo de Adolaricio y de Emma Torres, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 894, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2012. Atento a los informes obrantes a fs. 85 y 88, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Abel Hernán López, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de septiembre de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.584 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre N° 24, de esta ciudad, cita a GRACIELA ELIZABETH NÚÑEZ, D.N.I. N° 18.764.663, Argentina, , nacido el día 25 de noviembre de 1971, hijo de Carlos Fortunato y de Nilda Beatriz Flores, con último domicilio conocido en calle Clavel N° 6975, de la localidad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 07 de noviembre de 2012. No habiendo comparecido la encartada Graciela Elizabeth Núñez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial

durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)... Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto y Tentativa de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 07 de noviembre de 2012. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 6.585 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Edgardo Alejandro Ledesma, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1635 (1650) de San Martín tel/fax 47246000 int. 6170, con relación a la I.P.P. 028494-12 y su acollorada a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco días lo siguiente: "Gral., San Martín, 13 de junio de 2013. Atento a las constancias agregadas a la I.P.P. 028494-12, y su acollorada la IPP. 031340-12 y en razón de no haberse dado con el paradero del imputado EDUARDO ABEL SIRI, DNI 22.386211, con último domicilio conocido en Eva Perón 2131 de San Martín, donde el nombrado constituyó domicilio legal a todos sus efectos, notifíquese por Edictos de la audiencia a llevarse a cabo en la sede de la Fiscalía N° 9 de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1635 (1650) de General San Martín, el día 1° de agosto de 2013 a las 09:30 horas, en los términos del artículo 308 5° párrafo del C.P.P., en orden al delito de Estafa en perjuicio de Piaggio Viviana Andrea y Figueria María Eugenia, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de solicitar al señor Juez de Garantías decrete su rebeldía (Art. 303 CPP); para. lo cual publíquese lo antes decidido en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Arts. 129 CPP). Edgardo Alejandro Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí Julio M. López Instructor Judicial.". San Martín, 24 de junio de 2013.

C.C. 6.587 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, sito en calle Estomba N° 34 - 3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 02914009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente la causa N° 576/08 (Orden interno N° 2261) caratulada "Ortiz, Walter Martín s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma (IPP 136.153-07) ti, a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a WALTER MARTÍN ORTIZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3er. Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordenó: "Bahía Blanca, 7 de junio de 2013. Teniendo en cuenta que del informe policial de fs. 342 resulta que Walter Martín Ortiz no se domicilia en la dirección denunciada a fs. 338 ante esta Sede, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo que disponen los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal - Ley 11.922 cíteselo por edicto, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención Ordénase su publicación por medio del Boletín Oficial y prensa local. Notifíquese a las partes. "Fdo. Dra. Fortunatti. Presidente. Inés Tramontana, Secretaria. Bahía Blanca, 7 de junio de 2013.

C.C. 6.593 / jul. 4 v. jul. 11

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez a cargo del Juzgado de Ejecución de Junín (B), Secretaría a mi cargo, en la Causa N° 9244 caratulada "Gauna Roberto Isaac s/ Pena a Cumplir -J-(C-533/2012 T.O.C. N° 1 (IPP N° 889/12 UFI N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 21 de marzo del año 2013 el Excmo. Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal. ha

dictado sentencia contra el nombrado GAUNA ROBERTO ISAAC, cuyos datos personales son: DNI 17.188.711, argentino, nacido el 2 de febrero de 1965 en La Plata (B). Alojado en la UP 49 Junín. Hijo de Pablo Isaac y de María Eva Spina, condenándolo a la pena ocho años de Prisión, Inhabilitación Absoluta por el mismo término de la condena y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual gravemente ultrajante, agravado por ser la víctima menor de edad y conviviente. Vence la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado el día 17 del mes de febrero del año 2020. Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria. Junín, 13 de junio de 2013.

C.C. 6.595

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, Titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 9269 caratulada: "Botta Santiago Ariel s/ Pena a Cumplir -J- (C- 0138 del Juzg. Resp. Penal Juvenil Deptal. IPP N° 04-00-001417-11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 03/06/2013 el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Departamental, ha dictado pena única contra BOTTA SANTIAGO ARIEL cuyos datos personales son: argentino, nacido el 25 de octubre de 1993 en Chacabuco, hijo de Ricardo Alberto Botta y de María Fernanda Lucitti, DNI 40.300.597. Venciendo la pena impuesta de 4 años de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 5 de octubre del año 2016. Junín, 26 de junio de 2013. Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

C.C. 6.596

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, tengo el, agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 8975, caratulada "Piedrabuena Andrés s/ Incidente de Libertad Asistida-J- (C -8955 Juzg de Ejec. C. 129/2006 T.O.C. N° 1 (IPP N° 54.324)" a los fines de hacerle saber que en fecha 28/05/2013 desde la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., se le ha otorgado la Libertad Condicional al penado PIEDRABUENA ANDRÉS, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 11 de enero de 1985, en Vedia, soltero, hijo de Emilio Piedrabuena y de Domingo Cantero, DNI 31.109.456, con último domicilio en la Planta Urbana de la localidad de Baigorrita. El auto que ordena el presente oficio dice: "Junín, 12 de junio de 2013. Atento el estado de autos, tráillose el presente incidente a la causa principal N° 8955. Asimismo, habiéndose efectivizado la libertad del penado Piedrabuena Andrés en virtud del instituto de la Libertad Asistida que le fuera oportunamente concedido por la Alzada Departamental y habiéndose acompañado a fs. 53 el Acta de Libertad pertinente por parte de la autoridad penitenciaria, cúmplase con las Leyes 22.117 Art. 2° inc. J, y Ley 4.474. Oficiése a tal fin. Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo normado en el Art. 220 de la Ley de Ejecución N° 24.660: Oficiése al Boletín Oficial para su publicación, al Registro Nacional de las Personas y al Sr. Asesor de Incapaces Dtal. Junín. Fdo.: Dra. Silvia L. Pérez, Juez de Ejecución Penal". Dra. Cintia Lorena Peña, Secretaria. Junín, 12 de junio de 2013.

C.C. 6.597

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que, en autos "RAFAEL LOYRA PASTOR y CÍA. S.C.A. s/ Pedido de Quiebra", Expte. N° 89.521, se ha presentado una readecuación al proyecto de distribución de fondos presentada a fs. 695/696, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Bahía Blanca, 12 junio de 2013. María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 6.592 / jul. 4 v. jul. 5

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Eduardo Esteban Briasco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ELEUTERIA PAZ y de EDUARDO ISIDRO VERGARA, por el plazo de treinta (30) días a efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, 30 de abril de 2013. Juan Agustín Silva, Auxiliar Letrado.

L.P. 21.142 / jul. 2 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a los herederos de JAIME Y ORMAECHEA JULIO DELFOR, JAIME Y ORMAECHEA MARTA HAYDÉE, JAIME Y ORMAECHEA NÉSTOR ALFREDO Y JAIME Y ORMAECHEA ALICIA CLARA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Daireaux, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Mz. 70-a, Parcela 6-a, para que hagan valer sus derechos en autos "Fernández Cirilo y otra c/ Jaime y Ormaechea Alicia Clara y otros s/ Usucapión" Expte. 7234/10 que tramitan por ante este Juzgado, previniéndoseles que si no se presentan en ese plazo, se les nombrará Defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, mayo 07 de 2013. Pedro Atilio Herrador, Abogado Secretario.

L.P. 22.870 / jul. 4 v. jul. 5

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 15 de mayo de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo del JAVIER OMAR BALSAMO (DNI N° 18.237.368), domiciliado en calle Bolívar N° 2978 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Ariel Alberto Balaña, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el día 06 de septiembre de 2013 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en los horarios de 8 a 13 y de 14 a 17 hs. Fijar los días 25 de octubre de 2013 y 13 de diciembre de 2013, para la presentación por el síndico de los informe individual y general respectivamente. Mar del Plata, 11 de junio de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 34.563 / jul. 1° v. jul. 5

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña INERVINA MARCELA CALDERÓN. San Justo, 8 de mayo de 2013. Gretel E. Tercín, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.868 / jul. 3 v. jul. 5

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Cristian A. Marrón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Toconas Crescencio c/Sucesores de Fernández Carlos Tito y otro/a s/Daños y perjuicios" Expte. 96.296, cita y emplaza a la Sra. LORENA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ para que dentro del plazo de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle a la Defensora General Adjunta Departamental. Bahía Blanca, 4 de junio de 2013. Fernando H. Fratti. Secretario.

B.B. 57.390 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Federico Bostal, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Camilla Clyde Delma c/Simonetti y Duo Ricardo José y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión", Expte. 107.540, cita y emplaza al demandado RICARDO JOSÉ SIMONETTI Y DUO a los herederos del codemandado HÉCTOR MARIO SIMONETTI O SIMONETTI Y DUO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, a fin que dentro del plazo de diez días, tomen intervención en el presente y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nom-

brarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146, 341 y 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 4 de junio de 2013. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 57.389 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fajina Nilda Cristina s/Cobro ejecutivo" Expte. 113.409, cita a NILDA CRISTINA FAJINA, para que dentro del término de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1) del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 3 de junio de 2013. Rosana O. Bolatti. Secretaria.

B.B. 57.384 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a AERTS DIEGO IGNACIO, para que oponga excepciones que le correspondan en los autos caratulados: "Nueva Card S.A. s/Aerts Diego Ignacio s/Cobro ejecutivo", Expte. 64.435, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2013. Claudia Verna. Secretaria.

B.B. 57.349 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a herederos de OSCAR ANÍBAL MEIER en los autos caratulados: "Villegas Patricio y otro/a c/Meier José Pablo Luis y otro/a s/Daños y perj. autom. c/Les. o muerte (Exc. estado)", Expte. 64.597, a fin de que tome intervención dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2013. Claudia Verna. Secretaria.

B.B. 57.335 / jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. c/Ferrari Paola Alejandra s/Cobro Ejecutivo" Expte. 112.136, cita y emplaza a la Sra. PAOLA ALEJANDRA FERRARI para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 6 de junio de 2013. Florencia Domínguez Guerra. Auxiliar Letrada.

B.B. 57.342

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a NICOLÁS STURMANN, para que comparezca a oponer las excepciones que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/Sturmann, Natalia Noemí y otro s/Cobro Ejecutivo" Expte. 45.810, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2013. Alicia S. Guzmán, Auxiliar Letrada.

B.B. 57.347

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, intima por el plazo de cinco días a MARÍA CELESTE PERRENDIL, para que dé y pague en autos la suma de pesos seiscientos (\$ 600) reclamada con más las de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo citasela y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones que le corresponda en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/Perrendil María Celeste s/Cobro ejecutivo", Expte. 47.056, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2013. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

B.B. 57.348

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a FERREIRA JUAN MARCELO y RÍOS CARINA HAYDÉE, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tomen intervención en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/Ferreira, Juan Marcelo y otra s/Cobro Ejecutivo" Expte. 65.558, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 23 de abril de 2013. María Fernanda Arzuaga. Secretaria.

B.B. 57.350

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Nueva Card S.A. c/Heinrich Romina Belén s/Cobro Ejecutivo" Expte. 47.212, intima a ROMINA BELÉN HEINRICH para que dé y pague \$ 1.453,95 reclamada, más \$ 580 presupuestada para intereses, costos y costas, dentro del último día de publicación de edictos, emplazándola en caso negativo para que oponga excepciones dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2013. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

B.B. 57.351

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CABELLO, DANIEL OSCAR y VILLAVERDE CELESTE, para que comparezca a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos caratulados: "Nueva Card S.A. c/Cabello, Daniel Oscar y otro s/Cobro Ejecutivo" Expte. 107.281, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2013. María D. Frías. Secretaria.

B.B. 57.352

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/34, en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/Ponce Mirena Soledad s/Cobro Ejecutivo", Expte. 46.758, intima a MIRENA SOLEDAD PONCE para que dé y pague la suma reclamada de tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos (\$ 3.849,92), con más la de mil quinientos cuarenta pesos (\$ 1.540) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo, la cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 6 de junio de 2013. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

B.B. 57.375

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estorba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/Pino Humberto Omar y otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. 47.524, cita al ejecutado HUMBERTO OMAR PINO para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 C.P.C.) Bahía Blanca, 6 de junio de 2013. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

B.B. 57.376

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., intima de pago a SUSANA SILVA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Silva Susana s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 113.118, por la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y tres con setenta y siete centavos, con más la suma de pesos dos mil, que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que oponga excepciones dentro

del plazo de cinco días, en la forma prevista por el Art. 540 del C.P.C., bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (Art. 40 y 41 del C.P.C.). Bahía Blanca, 5 de abril de 2013. Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.

B.B. 57.412

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a GLORIA INÉS CHÁVEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Chávez Gloria Inés s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 107.466, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente ante la infrascripta a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524. del C.P.C.), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2013. Fdo.: Dr. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 57.413

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Fernández Héctor Esteban y otro/a s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 47.630, intima al ejecutado HÉCTOR ESTEBAN FERNÁNDEZ para que de pague en autos la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y siete con ochenta y un centavos (\$ 4.587,81) reclamada en concepto de capital, con más la de pesos mil ochocientos treinta y cinco (\$ 1.835) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo, se lo cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 12 de junio de 2013. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.416

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días al Sr. LUIS FEDERICO HERRERA para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir adelante el trámite sin su intervención, en autos "Herrera Bruno Nicolás s/ Adopción" adopción solicitada por Gastón Ariel Krenz sobre el hijo del citado Bruno Nicolás Herrera. Bahía Blanca, 3 de junio de 2013. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

B.B. 57.423 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días al Sr. SAAVEDRA MIGUEL EDUARDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rhein Motor S.A. c/ Saavedra Miguel Eduardo s/ Cobro Sumario de Sumas de Dinero" Expediente N° 113.684, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes en turno. Bahía Blanca, 17 de junio de 2013. Fdo. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 57.436 / jul. 4 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Edgardo E. Manassero - Juez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en los autos: "Kessler Juan Darío s/ Cambio de Nombre". Expte. N° 203.419/12, el Sr. JUAN DARÍO KESSLER, D.N.I. N° 31.138.710. Ha solicitado el cambio de su nombre por el de Juan Darío Moretti. Bahía Blanca, 4 de abril de 2013. Dr. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 57.406 / 1° v. jul. 4

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San

Nicolás, cita a los herederos y/o sucesores universales de JUANA AZUZENA, VÍCTOR DAVID, MARIANA, ALICIA, GREGORIA RITA, PEDRO TORIBIO y MARIANO PERALTA, y de ERCILIA ALCARAZ y/o a quien/es se considere/n con derecho respecto del inmueble sito en el Partido de Ramallo (087), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4b, Parcela 25, Partida Inmobiliaria N° 17399, Inscripción Dominial a nombre de Juana Azucena, Víctor, Letizia, Mariana, Dominga Esther, Gregoria Rita, Alicia, Pedro Toribio, Eugenio, Juan José, María Eva, Mariano y Ercilia Peralta y Alcaraz y Ercilia Alcaraz, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Obispado de San Nicolás de Los Arroyos c/ Peralta y Alcaraz, Juana Azucena y otros s/ Posesión Veinteañal" (Expte. N° 11065), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Ramallo, 12 de junio de 2013. Fdo. María Eugenia Sbafo - Abogada - Secretaria.

S.N. 74.546 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, a cargo del Dr. Raúl E. García, en los autos "Martín Víctor Reinaldo c/ Quiroga Rosa Sara y otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de Dominio de Inmueble" Expte. Nro. 10.441-11, conforme lo dispuesto por el Art. 681 CPCC, cita a los herederos y/o sucesores universales y/o acreedores de los demandados ROSA SARA QUIROGA de PAGANI, PERLA PAGANI y QUIROGA, PAULINO PAGANI y QUIROGA, LEOPOLDO RICARDO PAGANI y QUIROGA, MARGARITA SARA PAGANI y QUIROGA y SARA ANGÉLICA PAGANI y QUIROGA y/o quien/es se consideren con derecho respecto de los inmuebles objeto de este juicio, que se encuentran ubicados en la intersección de las calles José María Gomendio y La Rioja, de la ciudad de Ramallo, identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 217, e identificados como Parcelas 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, FOLIO 229/62. Procédase a la publicación de edictos durante dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde, bajo el apercibimiento contenido en la norma citada. Ramallo, 10 de junio de 2013. María Eugenia Sbafo, Secretaria.

S.N. 74.559 / jul. 4 v. jul. 5

### 13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Marchesi Alberto Rubén s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 199.692, comunica que con fecha 06/06/2013, se ha decretado la Apertura Concursal del Sr. MARCHESI RUBÉN ALBERTO, DNI 16.286.516, con domicilio real en la calle Uruguay N° 1056 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As. Síndico designado Cdr. Carlos Marcelo Rodríguez, con domicilio en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de octubre del año 2014. Se establece como fecha 1° de noviembre de 2013 hasta la cual la persona deudora y quienes hubieran solicitado verificación concurren al domicilio del síndico y formulen por escrito las impugnaciones de los créditos. Se fija la audiencia informativa el día 14/07/2014, a las 10:00 horas en el Juzgado. Trenque Lauquen, 10 de junio de 2013. María Planiscig, Auxiliar Letrada.

T.L. 77.591 / jul. 3 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza al Sr. LUIS PEDRO BRESSON y/o a sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 111 d, Quinta 11, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 24.850, de Pehuajó (080) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: "Caffaroni María del Carmen c/ Bresson Luis Pedro y otros s/ Usucapión" Expte. 1783/2012, bajo apercibimiento de designarse

Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Pehuajó, 23 de mayo de 2013. Ariel Alejandro Michelli, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.570 / jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas a cargo de la Dra. María Cristina Sala, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elena del Carmen Saisan, cita y emplaza por 10 días a herederos de JOAQUINA, SEBASTIÁN, JUAN ANTONIO, DOLORES y FRANCISCO LUS y ONDINA, y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 34, Parcela 15, Partida Inmobiliaria 3707 de esta ciudad, dominio F° 195/26 c/r a DH 4615/45 y 379/61; para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estos obrados, "Lus, Sebastián Álvaro e/ Lus y Ordina Joaquina, Sebastián, Juan Antonio, Dolores y Francisco s/ Posesión Veinteañal", Expte. N° 20065/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente General Villegas, 3 de junio de 2013. Dra. Elena del Carmen Saisan, Abogada Secretaria.

T.L. 77.585 / jul. 3 v. jul. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de 9 de Julio, sito en calle H. Yrigoyen N° 854 de 9 de Julio, cita por diez días al Sr. LUIS PICASSO para que comparezca en los autos "Briatore, María Rosa y Otra c/Picasso Luis s/ Usucapión" Expte. N° 33.858 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, 9 de mayo de 2013. Raúl Alfredo Granzella. Abogado Secretario.

T.L. 77.587 / jul. 3 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado, de Rivadavia cita y emplaza en autos "CORONEL OLGA ELVIRA. c/ CUETO, FÉLIX s/ Usucapión" (Expte. 6249/2010), a Félix Cueto, o sus herederos, y/o, quien se considere con derecho, al inmueble ubicado, en la calle Italia y Laprida de América, Partido, de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado, catastralmente como, Circunscripción I, Sección C, Quinta 167, Manzana 167 b, Parcela 5, para que dentro, del plazo de diez días comparezca a los autos a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor Oficial. América, 05 de junio de 2013. Dra. María Leandra López, Abogada Secretaria.

T.L. 77.615 / jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a JUAN AUGUSTO BARAVALLE y PABLO ALEJANDRO BARAVALLE, y/o herederos y/o quienes tengan un interés legítimo, para que contesten demanda en autos caratulados: "Correa, Edelmario Roberto y Otra c/ Casares, José s/ Posesión Veinteañal", Expte. 10591/11, con relación a un lote de terreno, ubicado en la ciudad y Pdo. de Carlos Casares, calle Soler N° 570 entre las de Río Negro y Chubut, identificado según plano 16-96-66 que cita su título, como lote 12 de la Manzana 12-d. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I1. Sección B. Mz. 12d. Quinta 12. Parcela 12. Partida inmobiliaria N° 15981, y en plano de posesión 16-17-2010 como: Circunscripción I. Sección B. Mz. 12d. Quinta 12, Parcela 12a, Dominio inscripto al F° 163/1966 de Carlos Casares, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 10 de junio de 2013. Dra. Fabiana S. Cantisan, Secretaria.

T.L. 77.617 / jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por diez días, a JUAN GARCÍA GALAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 52d, Parcela 4a, Partido: 081, para que contesten demanda y hagan valer sus derechos, en autos caratulados "Rivera Claudio Orlando y otros c/ Gargia Gala, Juan s/ Posesión Veinteañal", Expte.: N° 4645/2012, bajo apercibimiento de designarles un

Defensor de Pobres y Ausentes que los represente en el proceso. Pellegrini, 14 de mayo de 2013. Antonio F. Jauregui Lorda, Secretario Letrado.

T.L. 77.627 / jul. 3 v. jul. 4

### 16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de CASSAGNE e IMONET DE AHUMADA ERNESTINA SOFÍA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos "Talasesco Adrián Víctor c/ Herederos de Cassagne e Imonet de Ahumada Ernestina Sofía s/ Usucapión" (Expte. 23.989), en trámite por ante dicho Juzgado, a fin de que comparezcan para tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente, Inmueble sito en calle Córdoba N° 768, Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar. Circ. IV, Secc. B, Mza. 106, Parc. 4 Inscripción Dominial F° 674/55. Pda. 2614. Sup. 500 m2. Titular Dominial: Cassagne e Imonet de Ahumada Ernestina Sofía. Belén, de Escobar, 24 de abril de 2013. Claudia Tatangelo, Auxiliar Letrada.

Z.C. 83.424 / jul. 4 v. jul. 8

### 17. PERGEAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por diez (10) días a los sucesores de AGUSTÍN BENVENUTO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Ecuador N° 750 de Pergamino (Datos catastrales: Part. 082, Circ. I, Secc. H, Quinta 97, Manz. 97d, Parc. 18, Part. Inmob. 4351) que se pretende prescribir en autos "Calabria Viviana Beatriz c/ Benvenuto Agustín s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 49280), bajo apercibimiento que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Pergamino, 6 de junio de 2013. Gabriela Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.277 / jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, en autos caratulados "Martínez, Rosa Felisa y otro /a c/ Míguez, Andrés Francisco y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 63.385, cita y emplaza por el plazo de 10 días a ATEA GARCÍA, ÁNGELA NICOLAZA KICHERER, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Lucio Mansilla N° 850 de Pergamino, cuyos datos catastrales son: Circ. 15, Sección L, Manzana 107, Matrícula 45.220 para que comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y cs. Del ritual). Pergamino, 18 de junio de 2013. Diego Jesús Batalla, Secretario.

Pg. 85.284 / jul. 4 v. jul. 5

### 20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2; Secretaría Única, de Tandil, cita y emplaza por el término de diez días a GARCÍA JOSÉ MARÍA, L.E. N° 1.384.518 y HERNÁNDEZ, ÚRSULA, DNI 93.665.611 y/o quienes se consideren con derechos respecto del dominio objeto de autos, sito en calle Del Medio s/n. de Tandil, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Chacra 8, Mza. 8-c, Parc. 27 y 28, Partida Inmobiliaria N° 43.713 y 43.714, inscripto en Reg. de la Prop. bajo Matrícula N° 7015 y 7016, a fin de que hagan valer los derechos que les correspondan, en el juicio: "Rampoldi, Jorge Gustavo c/ García, José María y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45.837, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente (Art. 341 del CPCC). Tandil, 07 de junio de 2013. Sandra G. Pérez Rolí, Secretaria.

Tn. 91.315 / jun. 27 v. jul. 11